

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 146.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la renuncia presentada ante la Dirección de Recursos Humanos, por la Sra. María Antonella Abramo, en fecha 15/03/2019, a continuar con la etapa de práctica de seis meses de duración determinada en el Punto I) del Acuerdo N° 65/2019.- Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia formulada, a partir del día 15 de marzo del corriente año, por la Sra. María Antonella Abramo, D.N.I. N° 34.442.600, a continuar con la etapa de práctica de seis meses de duración que fuera determinada en el Punto I) del Acuerdo N° 65/2019, en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y consecuentemente tener por operada la caducidad de su inclusión en el orden de mérito, establecido por Acuerdo N° 659/2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH